

ACTA No. 23

En Aldama, Estado de Tamaulipas, siendo las 09:30 horas del día 7 de Enero del año 2015, en el salón de reuniones de cabildo, atendiendo a la convocatoria emitida por el C. Presidente Municipal, Prof. Mario Zamorano Cantú, con fundamento en lo establecido en los Artículos 42, 43, 44, 55 Fracción II, 59 y 60 Fracción 10 del Código Municipal Vigente en el Estado de Tamaulipas. Se llevó a cabo la Vigésima Tercera sesión solemne del Republicano Ayuntamiento del período que comprende del 1 de Octubre del 2013 al 30 de Septiembre del 2016, integrado por los **C.C. Prof. Mario Zamorano Cantú, Presidente Municipal; María Concepción Hernández Trejo, Primer Regidor; Francisco Javier Ochoa Castillo, Segundo Regidor; Carlos Adrián Vázquez de Leija, Tercer Regidor; Nayeli Piñón Medina, Cuarto Regidor; Ismael Oyervides Rojo, Quinto Regidor; Guadalupe Martínez Ramos, Sexto Regidor; y Amado Martínez Bernal, Síndico Municipal.** Asistidos por el Lic. Daniel López Cisneros, en carácter de Secretario del Ayuntamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se llevó a cabo la presente reunión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Instalación legal de la asamblea.
- 3.- Lectura del Acta de la asamblea anterior.
- 4.- Informe de comisiones.
- 5.- Asuntos generales.
- 6.- Clausura de la sesión.

En el desahogo del primer punto, por instrucciones del Prof. Mario Zamorano Cantú, Presidente Municipal Constitucional, el Lic. Daniel López Cisneros, Secretario del Ayuntamiento, procedió a pasar lista de asistencia de todos los integrantes del Cabildo.

Posteriormente el Prof. Mario Zamorano Cantú, Presidente Municipal, vista la asistencia total de los integrantes del Cabildo, sometió a su consideración el orden del día, mismo que fue aprobado para su desarrollo.

Dando cumplimiento al segundo punto, relativo a la instalación de la asamblea y habiendo constatado que existe quórum legal, el Presidente Municipal, declaró instalada la sesión, por lo que los acuerdos que se tomen tendrán validez plena.

Como tercer punto, en uso de la palabra el Lic. Daniel López Cisneros, Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones del Ciudadano Presidente Municipal, da lectura del acta correspondiente a la asamblea anterior desahogándose con ello el punto número tres del orden del día, la que una vez escuchada fue ratificada por los integrantes del Cabildo asistentes a la sesión.

Con relación al punto número cuatro del Orden del Día relativo al informe de comisiones: De común acuerdo, los regidores y el síndico solicitaron omitir el informe de comisiones para la siguiente sesión de cabildo. Lo cual, fue sometido a votación y se aprobó por unanimidad.

Quinto punto.

ASUNTOS GENERALES

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta que en virtud de que el recurso de FORTAMUN 2015 llega los fines de cada mes, con el fin de poder realizar el pago de la energía eléctrica por el alumbrado público de este Municipio, mismo que se liquida con dichos recursos de FORTAMUN. Solicita al Cabildo su autorización para que de la cuenta de gasto corriente 4051042182, se efectuó un préstamo a la cuenta de FORTAMUN 2015 por la cantidad de \$209,546.00 (DOSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.). Importe correspondiente a la totalidad de los recibos de alumbrado público de este mes de Enero 2015. Dicho préstamo se liquidaría el 30 de Enero de 2015. Expuesto lo anterior, lo somete a la votación correspondiente, el Cabildo por su parte, aprueba por unanimidad.

Acto seguido, El Presidente Municipal solicita al Cabildo su aprobación para firmar la solicitud para incorporarse a los beneficios contemplados en el artículo 51 de la Ley de Coordinación Fiscal, contenidas en el decreto por el que se reforman y adicionan las diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad publicado el 13 de Diciembre de 2013, a través del cual se contempla un programa de disminución de adeudos de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, aprovechamiento y descargas, generados hasta el 31 de Diciembre de 2013. Por lo cual también solicita la aprobación para otorgar en garantía del cumplimiento a las obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de aguas nacionales y descargas de aguas residuales, los recursos del fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de que en el caso de incumplimiento, la Comisión Nacional del Agua esté en aptitud de solicitar la retención y pago del adeudo con el cargo a dicho Fondo. Expuesto lo anterior,

analizado y discutido por los integrantes del Cabildo, se aprueban ambas solicitudes por unanimidad.

El Presidente pide autorización del Cabildo para firmar el convenio del PRODIM 2015 derivado del FAIS 2015. El Cabildo aprueba por unanimidad.

En otro tema, el Presidente Municipal se dirige al Cabildo para informarle que el Tesorero Municipal ha presentado la propuesta para efectuar la transferencia de partidas al presupuesto del Ejercicio 2014, correspondientes al mes de Noviembre del mismo año. El Presidente Municipal, solicita la autorización del Cabildo para realizar dichas transferencias y lo somete a votación. El Cabildo, después de analizar lo anteriormente expuesto, aprueba por unanimidad las transferencias a las partidas realizadas al presupuesto, de conformidad con las estimaciones hechas por el Tesorero Municipal. Siendo la siguiente:

1.- Las transferencias que corresponden al mes de Noviembre del 2014, por un monto de \$ 1'380,000. 00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Continuando con la sesión el Presidente Municipal, expresa al Cabildo que en relación al Programa Vivienda Digna y en específico del PTA con folio VD9537, existe la necesidad de ratificar los recursos aprobados en la sesión de cabildo realizada el 24 de Enero de 2014. Por lo cual, solicita su autorización y lo somete a la votación correspondiente. El Cabildo por unanimidad "Ratifica **que los recursos aprobados mediante sesión de cabildo No. 8, de fecha 24 de Enero de 2014 aún se encuentran disponibles como la aportación municipal que de acuerdo a Reglas de Operación corresponde**", con el fin de lograr la celebración del Convenio de Ejecución con el FONHAPO, de acuerdo a los siguientes datos:

Programa: **Vivienda Digna de 2015 del FONHAPO**

Tipo de Acción: Ampliación de Vivienda (rural).

Costo Unitario: \$30,786. 00

No. de Acciones: 100

Estructura Financiera:

ACCIONES	FEDERAL	ESTATAL	INSTANCIA EJECUTORA	BENEFICIARIO	TOTAL
100	\$2'000,000.00	\$250,000.00	\$673,600.00	\$155,000.00	\$3'078,600.00

En ese mismo orden, correspondiente al Programa Vivienda Digna y en específico del PTA con folio VD9544, el Presidente Municipal solicita al cuerpo edilicio la ratificación de los recursos aprobados mediante sesión de cabildo No. 10, de fecha 31 de Marzo de 2014. Posteriormente lo somete a la votación correspondiente, el Cabildo por unanimidad autoriza la ratificación de los recursos aprobados mediante sesión de cabildo No. 10, de fecha 31 de Marzo de 2014, manifestando que aún se encuentran disponibles como la aportación municipal que de acuerdo a Reglas de Operación corresponde”, con el fin de lograr la celebración del Convenio de Ejecución con el FONHAPO, de acuerdo a los siguientes datos:

Programa: **Vivienda Digna de 2015 del FONHAPO**

Tipo de Acción: Ampliación de Vivienda (rural)

Costo Unitario: \$36,345. 00

No. de Acciones: 100

Estructura Financiera:

ACCIONES	FEDERAL	INSTANCIA EJECUTORA	BENEFICIARIO	TOTAL
100	\$2'000,000.00	\$1'479,500.00	\$155,000.00	3'634,500.00

De igual forma, el Presidente Municipal en lo concerniente al Programa Vivienda Digna y en específico del PTA con folio VD9536 pide al Cabildo la ratificación de los recursos aprobados en la sesión de fecha 31 de marzo de 2014 y lo somete a votación. El Cabildo por unanimidad **“Ratifica que los recursos aprobados mediante sesión de cabildo No. 10, de fecha 31 de Marzo de 2014 aún se encuentran disponibles como la aportación municipal que de acuerdo a Reglas de Operación corresponde”**, con el fin de lograr la celebración del Convenio de Ejecución con el FONHAPO, de acuerdo a los siguientes datos:

Programa: **Vivienda Digna de 2015 del FONHAPO**

Tipo de Acción: Ampliación de Vivienda (urbana)

Costo Unitario: \$36,345.00

No. de Acciones: 100

Estructura Financiera:

ACCIONES	FEDERAL	INSTANCIA EJECUTORA	BENEFICIARIO	TOTAL
100	\$ 1'635,525.00	\$ 1'635,525.00	\$ 363,450.00	\$ 3'634,500.00

Como punto número seis, no habiendo más asuntos que tratar en esta vigésima tercera sesión de cabildo, se declara clausurada siendo las 11:45 horas del día de la fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.

PRESIDENTE MUNICIPAL PROFR. MARIO ZAMORANO CANTÚ, RUBRICA.-
PRIMER REGIDOR PROFRA. MARÍA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ TREJO,
RUBRICA.- SEGUNDO REGIDOR C. FRANCISCO JAVIER OCHOA CASTILLO,
RUBRICA.- TERCER REGIDOR PROFR. CARLOS ADRIÁN VÁZQUEZ DE LEIJA,
RUBRICA.- CUARTO REGIDOR C. NAYELI PIÑÓN MEDINA, RUBRICA.- QUINTO
REGIDOR C. ISMAEL OYERVIDES ROJO, RUBRICA.- SEXTO REGIDOR C.
GUADALUPE MARTÍNEZ RAMOS, RUBRICA.- SINDICO C. AMADO MARTÍNEZ
BERNAL, RUBRICA.- SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO LIC. DANIEL LOPEZ
CISNEROS, RUBRICA.- -----